

# Programa Sectorial

2017 - 2021

Desarrollo Social y Humano



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**Programa Sectorial**  
**2017 - 2021**



## **DIRECTORIO**

Gobierno del Estado de Sinaloa

**Lic. Quirino Ordaz Coppel**

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

**Lic. Raúl Carrillo Castaños**

Secretario de Desarrollo Social

**Lic. José Manuel Osuna Lizárraga**

Subsecretario de Planeación y vinculación

**Lic. José Humberto Milán Gil**

Subsecretario de Desarrollo Social

# ÍNDICE

---

Mensaje del Secretario de Desarrollo Social

Introducción

Misión y Visión

Principios rectores y valores

Capítulo 1. Diagnóstico

Capítulo 2. Estrategia General

Capítulo 3. Políticas Públicas e Instrumentos

Capítulo 4. Matriz Estratégica

4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.2 Alineación de las políticas públicas con los objetivos estatales, nacionales e internacionales

Capítulo 5. Programas Presupuestarios

Capítulo 6. Indicadores para el seguimiento y evaluación

6.1 Indicadores Estratégicos

6.2 Indicadores de Gestión

6.3 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Capítulo 7. Acciones con enfoque transversal

## **PROGRAMA SECTORIAL 2017 - 2021**

### **Mensaje del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social**

El Gobierno de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 20, 22, 28 y 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; la Ley General de Desarrollo Social en los artículos 47 y 50; la Ley de Planeación en los artículos 16, 21 y 22, tiene la misión de contribuir a disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad individual y colectiva, promoviendo el desarrollo social inclusivo, a través del diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones que garanticen el disfrute de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismos que, cumpliendo con nuestras responsabilidades globales, se alinean con la Agenda 2030 propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, los cuales son: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumos responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17) Alianzas para lograr objetivos.

Las familias sinaloenses, merecen tener la certeza de que hacemos lo correcto, avanzando por una senda segura en pro de su desarrollo cotidiano. Las próximas generaciones heredarán los resultados de nuestra capacidad para unificar los esfuerzos de sociedad y Gobierno en torno al destino que anhelamos para Sinaloa.

Esta tarea demanda dinamizar nuestra vocación democrática, a través del fomento de la participación social en la gestión del desarrollo. Ello significa ser capaces de insertar modos y estructuras particulares de vida cotidiana de los sinaloenses en la definición de los objetivos de desarrollo estatal, regional y municipal, así como hacer del Gobierno un espacio de organización creativa motivado por las más preciadas aspiraciones de nuestros conciudadanos.

Para el logro de estos propósitos, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021 se plasman las demandas más sentidas de los sinaloenses, de mayor progreso y justicia social, que constituyen el referente más legítimo para la construcción de un modelo de desarrollo económico-social centrado en las personas, antes que en la generación de riqueza material, los procesos o las normas *per se*.

Se trata de auspiciar un modelo de desarrollo económico sustentable, orientado a la generación de bienestar de las personas, antes que en la generación de riqueza. Un proyecto de desarrollo que le presta enorme atención a la competitividad, la generación de riqueza, la edificación de infraestructura material, pero salvaguardando en todo momento las necesidades materiales e intangibles de las familias sinaloenses.

En este Programa Sectorial de Desarrollo Social se promueven políticas y acciones orientadas a generar condiciones dignas de vida, especialmente de los grupos sociales más vulnerables, sustentadas en un esquema de desarrollo incluyente, que propicia la suma de talentos, voluntades y una amplia participación ciudadana, para beneficio de las presentes y futuras generaciones. Aquí están contenidos los propósitos alcanzables y efectivos para enfrentar nuestros retos en materia de desarrollo social, los mecanismos para fortalecer la convivencia colectiva y promover la participación de todos los actores en la definición de nuestro quehacer como colectividad.

Como responsable de la Política Social del Estado de Sinaloa, ratifico mi compromiso inalterable de impulsar el cumplimiento de las grandes directrices del desarrollo social contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y su equivalente en el ámbito nacional, así como las del presente Programa Sectorial. Me queda claro que nuestra tarea fundamental consiste en contribuir significativamente en la construcción de un Sinaloa de mayores oportunidades para todos y solidario con los que menos tienen. Es imperativo fusionar el accionar de las instituciones de Gobierno con la fuerza y organización comunitaria, para edificar un Sinaloa de bienestar para todos.

**Lic. Raúl Carrillo Castaños**

Secretario de Desarrollo Social  
Gobierno del Estado de Sinaloa

## Introducción

La política de desarrollo social nos muestra que la pobreza y el rezago social son grandes retos para el Gobierno de Sinaloa, que trabaja por reducir las carencias sociales y focalizar las demandas de atención de la población vulnerable, mediante la participación ciudadana, un ejercicio de Gobierno eficaz, socialmente responsable que hace un uso eficiente y honesto de los recursos.

Los avances registrados en Sinaloa en las últimas décadas en materia de Desarrollo Social, aunque importantes, han sido insuficientes para romper las estructuras que condicionan la pobreza. Las persistentes formas de exclusión aumentaron la población vulnerable, disminuyendo la calidad de vida de los sinaloenses. Esto nos obliga a plantearnos nuevos enfoques y estrategias en el combate a la pobreza y la marginación, a la vez que se mejoran los mecanismos interinstitucionales de coordinación y la incorporación de mayores actores en esta noble tarea.

Este Programa de Desarrollo Social es el instrumento de planeación de corto y mediano plazo que, a través de los objetivos y estrategias que contiene, le apuesta a un desarrollo social proactivo centrado en el bienestar de la población en su sentido más amplio, compartiendo esta visión con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Para ello incorpora diversos programas y herramientas de política pública encaminadas a disminuir la vulnerabilidad presente de las familias sinaloenses, mientras paralelamente se avanza hacia un enfoque de gestión pública distinta al asistencialismo.

La visión que adoptamos desde el inicio del proceso de elaboración del presente programa fue la de un desarrollo social con amplia participación social, enteramente focalizado, con gran cantidad de actores y sectores involucrados, con plena coordinación interinstitucional y bajo la premisa de beneficiar al mayor número posible de sinaloenses.

El presente Programa responde al diagnóstico de los indicadores de pobreza en el estado y su diseño fue enriquecido con las valiosas aportaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa (COPLADESIN), el cual, mediante diversos foros temáticos, consultas ciudadanas y reuniones de trabajo, desarrolló un intenso diálogo cuyos resultados propiciaron la generación de propuestas de políticas públicas que también alimentan al Plan Estatal de Desarrollo.

Desde el inicio de esta administración promovimos una participación real y efectiva de los sinaloenses en la definición de la agenda de Desarrollo Social; bajo esta directriz se llevaron a cabo diferentes alternativas de interlocución con la ciudadanía, mismas que nos permitieron definir los objetivos y estrategias que orientan el rumbo del estado.

En suma, la política de desarrollo social que concebimos para Sinaloa tiene como objetivo central el bienestar individual y colectivo, que haga efectivo el ejercicio y disfrute de los derechos sociales consagrados en la Constitución, buscando que la sociedad sinaloense tenga garantizado el acceso a alimentación suficiente, variada y saludable; educación de calidad; salud; trabajo bien remunerado; seguridad social; vivienda digna y garantía de no discriminación, todo ello alineado con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, principalmente los correspondientes a: Fin de la Pobreza, Hambre Cero y Reducción de las Desigualdades.

## **MISIÓN**

Contribuir a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población sinaloense, desarrollando y aplicando políticas públicas congruentes con la realidad del estado, orientando los esfuerzos a reducir los indicadores de desventaja social en las zonas de atención prioritaria que permitan consolidar las bases de un sistema de desarrollo social integral que proporcione a los sinaloenses las herramientas necesarias para potenciar sus capacidades y alcanzar mejores niveles de equidad y bienestar.

## **VISIÓN**

Nuestra aspiración es un Sinaloa donde se reduzca el porcentaje de pobreza, rezago y de las desigualdades sociales, donde el ejercicio de los derechos sociales se pueda garantizar para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses, generando opciones productivas y promoviendo la inclusión, la participación y la cohesión social como elementos indispensables para el desarrollo y la igualdad de las personas a lo largo de todo su ciclo de vida.

# PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

## PRINCIPIOS RECTORES:

**Libertad:** capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como para participar en el desarrollo social;

**Justicia distributiva:** garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas;

**Solidaridad:** colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de Gobierno de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

**Integralidad:** articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social;

**Participación social:** derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social;

**Sustentabilidad:** preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;

**Respeto a la diversidad:** reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra para superar toda discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;

**Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades:** reconocimiento, en el marco constitucional, a las formas internas de convivencia y de organización, ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos, elección de sus autoridades o representantes, medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura, medios para conservar y mejorar su hábitat, acceso preferente a sus recursos naturales, elección de representantes ante los Ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción;

**Transparencia:** la información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. Las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz;

**Perspectiva de género:** una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. Plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social del Estado.

## **Valores:**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Trabajo en equipo
- Disciplina
- Equidad
- Inclusión
- Cultura ciudadana
- Corresponsabilidad

# **CAPÍTULO 1**

## **Diagnóstico**

## **Capítulo 1. Diagnóstico**

### **Aspectos demográficos**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, Sinaloa cuenta con una población de 2 millones 966 mil 321 habitantes; 1 millón 464 mil 085 son hombres y 1 millón 502 mil 236, mujeres. El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres mayores de 12 años y más es de 3.7; el porcentaje de hijos nacidos vivos de madres adolescentes es 18.6 y el promedio de hijos nacidos vivos de madres de entre 15 y 49 años de edad es 1.7.

Nuestra población infantil es de 787 mil 536 niños y niñas de 0 a 14 años, y representan el 28% de la población estatal; el 2.93% de la nacional.

El 73% de la población sinaloense es urbana y el 27% vive en zona rural; en el nivel nacional la proporción es de 78% en zona urbana y 22% en zona rural.

La esperanza de vida al nacer en Sinaloa es de 77 años en mujeres y 72.7 años en hombres; ubicando a nuestra entidad por debajo de la media nacional que es de 78.3 y 73.1 años respectivamente; como sucede en otras entidades y en otros países, las mujeres viven en promedio, 5.2 años más que los hombres.

En materia de escolaridad, los sinaloenses cuentan con un promedio de 9.6 años (más del nivel de educación básica concluida), ello nos posiciona por encima de la media nacional que es de 9.2.

Una de cada 100 personas habla alguna lengua o dialecto indígena; a nivel nacional 7 de cada 100.

Aporta al Producto Interno Bruto Nacional 2.1%. Las actividades primarias representan el 11.47% del total, las actividades secundarias o industrial el 21.44% y las actividades terciarias que agrupa a comercio y servicios el 67.09%.

## Pobreza y pobreza extrema

El Estado de Sinaloa, respecto a las 32 entidades del país, se sitúa en el lugar 10 en porcentaje de población en situación de pobreza, muy similar a los estados de Querétaro y Tamaulipas. (Ver cuadro 4).

<b>Cuadro 4. Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa 2016</b>			
<b>Entidad Federativa</b>	<b>% 2016</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>% 2016</b>
Aguascalientes	28.2	Morelos	49.5
Baja California	22.2	Nayarit	37.5
Baja California sur	22.1	Nuevo León	14.4
Campeche	43.8	Oaxaca	70.4
Coahuila	24.8	Puebla	59.4
Colima	33.6	Querétaro	31.1
Chiapas	77.1	Quintana Roo	28.8
Chihuahua	30.6	San Luis Potosí	45.5
Distrito Federal	27.6	<b>Sinaloa</b>	<b>30.8</b>
Durango	36	Sonora	27.9
Guanajuato	42.4	Tabasco	50.9
Guerrero	64.4	Tamaulipas	32.2
Hidalgo	50.6	Tlaxcala	53.9
Jalisco	31.8	Veracruz	62.2
Michoacán	55.3	Zacatecas	49

**Fuente: Medición de la pobreza en México y entidades federativas 2017. CONEVAL**

Sinaloa es la entidad federativa que presentó la mayor reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza a nivel nacional, de acuerdo con la última medición del CONEVAL publicada en 2017, que señala que disminuyó del 39.4% a 30.8% las carencias sociales es decir un 8.6%.

Disminuimos casi nueve puntos en pobreza en conjunto con los órdenes de Gobierno y la política social encabezada por el C. Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel.

La población en situación de pobreza equivale a 929 mil 700 personas, con un promedio de carencias por persona de 2.1. Asimismo, 2.9% de la población se encontraba en pobreza extrema (87 mil 100 personas).

En lo que corresponde a pobreza moderada, el 27.9% se encontraba en esta situación (842 mil 600 personas), con un promedio de carencias de 1.9.

De acuerdo con el informe anual de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, en Sinaloa el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 32.8%, equivalente a 991 mil 200 personas, con 1.7 carencias promedio.

El porcentaje de la población no pobre y no vulnerable es de 28.9% (873 mil personas), mismas que perciben un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecen ninguna carencia social.

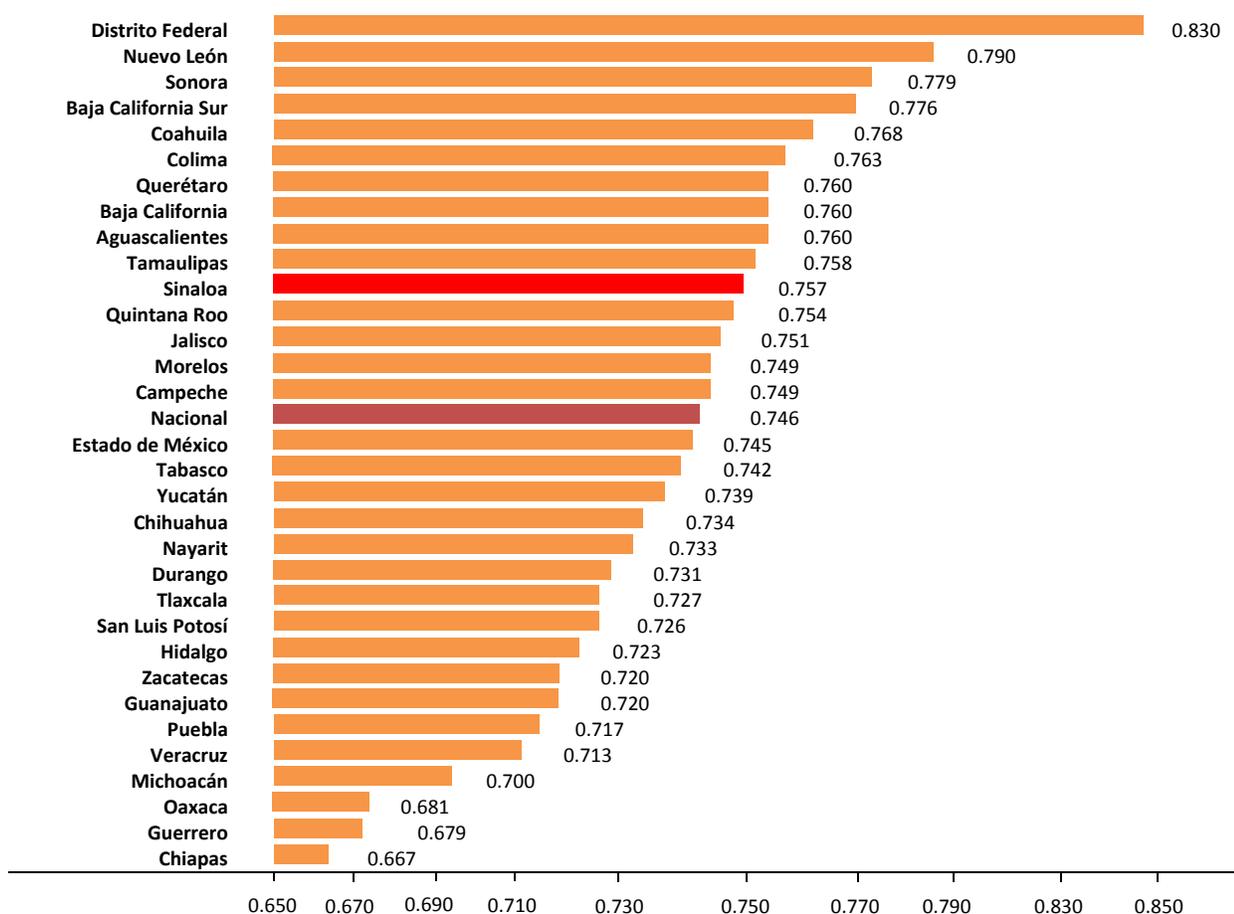
## Carencias y rezagos sociales en Sinaloa

### Sinaloa en el Índice de Desarrollo Humano

El enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) enfatiza que las personas y sus capacidades son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país y se concibe como el proceso de expansión de las libertades individuales, dentro de las que existen tres esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

En 2012, en nuestro país el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) se registró en el Distrito Federal, con un 0.830. Le siguieron Nuevo León (0.790), Sonora (0.779) y Sinaloa (0.757). El IDH del Distrito Federal fue 11.3% más elevado que el valor nacional (0.746). En contraste, Chiapas (0.667), Guerrero (0.679) y Oaxaca (0.681) presentaron los menores niveles de desarrollo en el país. El valor del IDH de Chiapas fue 10.5% menor al nacional y 19.6% menor al del Distrito Federal (ver gráfica 1).

**GRÁFICA 1 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) 2012**



VALOR DEL IDH. Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México)

Cerca de 52.6% de la población en México habita en entidades con desarrollo humano alto o muy alto, mientras que un tercio (38 millones 110 mil 829 personas) habita en entidades con desarrollo humano bajo.

En el Cuadro 2 se muestra la posición de cada entidad federativa en el ordenamiento nacional, así como los cambios relativos en dicha posición entre 2008 y 2012. Por un lado, diez entidades mejoraron su posición; Querétaro y Campeche escalaron cuatro y tres posiciones respectivamente; Tabasco y Yucatán dos; Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Sonora una; ocho entidades bajaron su posición relativa según el valor de su IDH. Sinaloa y Chihuahua perdieron cuatro lugares; Nayarit tres; Baja California Sur dos; Veracruz, Tamaulipas, Morelos y Colima una. Las 14 entidades restantes mantuvieron la misma posición en los dos años observados. (Cuadro 2).

**Cuadro 2. IDH de las entidades federativas (2008, 2010, 2012)**

Entidad	Índice de Desarrollo Humano (IDH)			Posición nacional según valor del IDH			Cambio en la posición (2008-2010)
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	
Aguascalientes	0.742	0.753	0.760	10	8	9	1
Baja California	0.750	0.759	0.760	8	7	8	0
Baja California Sur	0.782	0.786	0.776	2	3	4	-2
Campeche	0.723	0.733	0.749	18	17	15	3
Coahuila	0.751	0.764	0.768	6	5	5	1
Colima	0.754	0.759	0.763	5	6	6	-1
Chiapas	0.644	0.654	0.667	32	32	32	0
Chihuahua	0.730	0.710	0.734	15	25	19	-4
Distrito Federal	0.818	0.830	0.830	1	1	1	0
Durango	0.714	0.721	0.731	21	20	21	0
Guanajuato	0.700	0.711	0.720	26	24	26	0
Guerrero	0.633	0.678	0.679	31	30	31	0
Hidalgo	0.701	0.715	0.723	24	21	24	0
Jalisco	0.733	0.744	0.751	14	13	13	1
Estado de México	0.728	0.740	0.745	16	16	16	0
Michoacán	0.683	0.700	0.700	29	29	29	0
Morelos	0.736	0.743	0.749	13	14	14	-1
Nayarit	0.727	0.743	0.733	17	15	20	-3
Nuevo León	0.782	0.792	0.790	3	2	2	1
Oaxaca	0.664	0.673	0.681	30	31	30	0
Puebla	0.692	0.708	0.717	28	26	27	1
Querétaro	0.742	0.748	0.760	11	11	7	4
Quintana Roo	0.739	0.746	0.754	12	12	12	0
San Luis Potosí	0.704	0.715	0.726	23	23	23	0
Sinaloa	0.751	0.752	0.757	7	9	11	-4
Sonora	0.764	0.766	0.779	4	4	3	1
Tabasco	0.721	0.731	0.742	19	18	17	2
Tamaulipas	0.749	0.750	0.758	9	10	10	-1
Tlaxcala	0.707	0.715	0.727	22	22	22	0
Veracruz	0.696	0.706	0.713	27	28	28	-1
Yucatán	0.719	0.728	0.739	20	19	18	2
Zacatecas	0.700	0.708	0.728	25	27	25	0
<b>Nacional</b>	<b>0.728</b>	<b>0.738</b>	<b>0.746</b>				

Fuente: Oficina de Investigación de Desarrollo Humano (PNUD México)

También hubo cambios en las posiciones relativas en cada una de las dimensiones que integran el IDH entre 2008 y 2012. Las pérdidas de posiciones de Sinaloa (13) y Nuevo León (6) son las más cuantiosas. En materia de educación, el mayor aumento fue de cinco posiciones y corresponde a Quintana Roo; Aguascalientes y Jalisco con cambios ascendentes de cuatro lugares. Baja California Sur (4), Estado de México (4) y Nayarit (5), perdieron el mayor número de posiciones en el ordenamiento del *Índice de Educación* (IE).

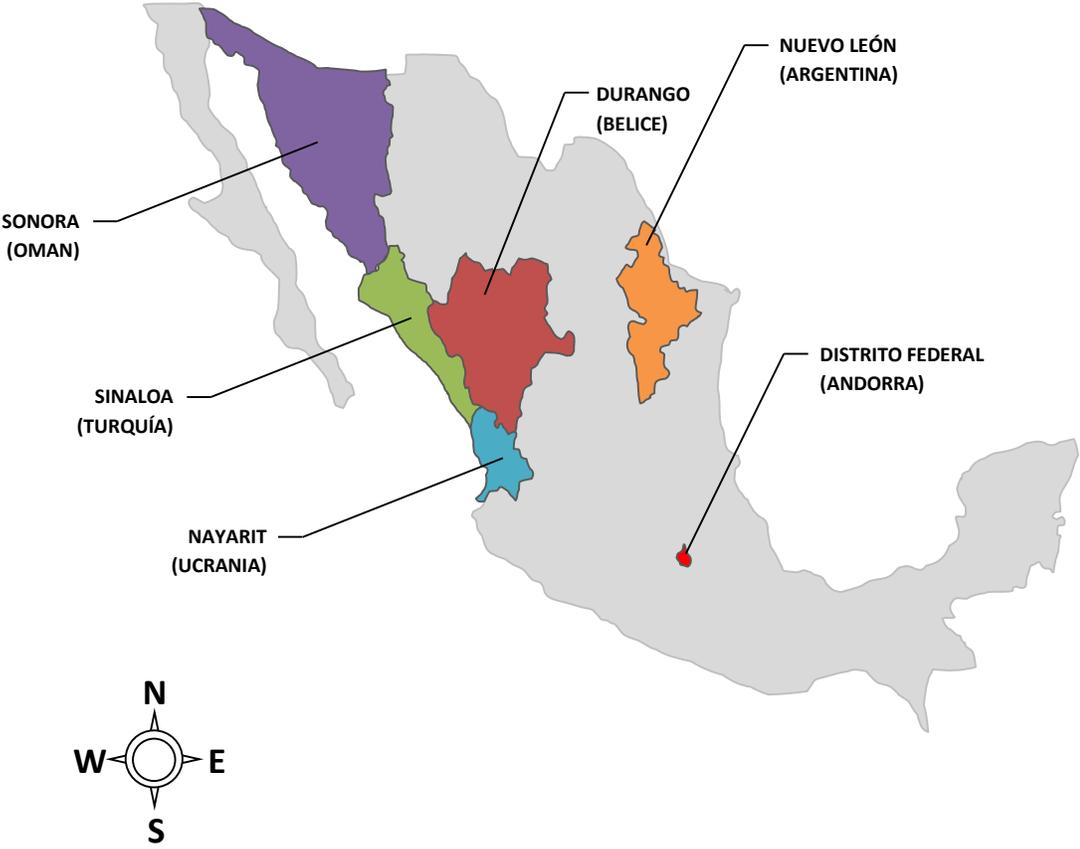
En cuanto a la dimensión *Ingresos*, el aumento de posiciones de Coahuila fue el más notorio, con un ascenso de ocho lugares; Tabasco le sigue con una mejoría de cinco posiciones. Por el contrario, resaltan los descensos de cinco posiciones de Sinaloa y cuatro de Nayarit (Ver Cuadro 3).

**Cuadro 3. ÍNDICES DE SALUD Y EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(2008, 2010, 2012)**

Entidad	ÍNDICE DE SALUD (IS)						ÍNDICE DE EDUCACIÓN (IE)					
	2008	Posición	2010	Posición	2012	Posición	2008	Posición	2010	Posición	2012	Posición
Aguascalientes	0.847	7	0.849	5	0.853	4	0.618	17	0.632	14	0.641	8
Baja California	0.817	27	0.816	28	0.821	28	0.638	6	0.644	8	0.641	7
Baja Calif. Sur	0.851	3	0.854	2	0.857	1	0.672	2	0.691	2	0.647	6
Campeche	0.837	18	0.841	14	0.844	14	0.588	21	0.609	21	0.617	19
Coahuila	0.848	6	0.842	11	0.845	11	0.643	5	0.661	5	0.652	4
Colima	0.850	4	0.850	4	0.854	3	0.619	11	0.648	7	0.636	10
Chiapas	0.796	30	0.799	29	0.805	29	0.512	32	0.534	32	0.528	32
Chihuahua	0.795	32	0.749	32	0.779	32	0.608	15	0.619	17	0.620	16
DF	0.852	2	0.854	3	0.857	2	0.763	1	0.779	1	0.783	1
Durango	0.834	21	0.830	21	0.836	19	0.594	19	0.615	19	0.613	20
Guanajuato	0.839	15	0.841	13	0.845	13	0.549	28	0.574	28	0.563	28
Guerrero	0.795	31	0.799	31	0.804	31	0.538	29	0.558	29	0.549	29
Hidalgo	0.823	26	0.925	26	0.829	26	0.587	22	0.613	20	0.602	23
Jalisco	0.842	10	0.842	8	0.846	8	0.597	18	0.619	16	0.622	14
México	0.838	16	0.838	16	0.842	16	0.612	14	0.624	15	0.619	18
Michoacán	0.826	25	0.828	23	0.832	23	0.534	30	0.557	30	0.543	30
Morelos	0.844	8	0.842	9	0.846	9	0.628	9	0.640	11	0.633	12
Nayarit	0.837	20	0.829	22	0.833	22	0.604	16	0.638	12	0.609	21
Nuevo León	0.863	1	0.858	1	0.847	7	0.664	3	0.680	3	0.674	2
Oaxaca	0.797	29	0.799	30	0.804	30	0.530	31	0.547	31	0.539	31
Puebla	0.828	24	0.831	19	0.835	20	0.574	25	0.591	25	0.599	25
Querétaro	0.840	13	0.841	12	0.845	12	0.616	13	0.635	13	0.636	11
Quintana Roo	0.842	9	0.845	6	0.849	5	0.594	20	0.605	22	0.621	15
San Luis Potosí	0.830	22	0.827	25	0.831	25	0.575	24	0.594	24	0.600	24
Sinaloa	0.842	11	0.828	24	0.832	24	0.636	7	0.659	6	0.649	5
Sonora	0.840	23	0.839	15	0.843	15	0.653	4	0.665	4	0.663	3
Tabasco	0.829	5	0.831	20	0.835	21	0.620	10	0.643	9	0.628	13
Tamaulipas	0.849	19	0.842	16	0.846	10	0.631	8	0.642	10	0.637	9
Tlaxcala	0.837	28	0.836	17	0.840	17	0.603	17	0.617	18	0.619	17
Veracruz	0.817	28	0.820	27	0.824	27	0.562	26	0.580	27	0.577	27
Yucatán	0.841	12	0.845	7	0.848	6	0.579	23	0.601	23	0.608	22
Zacatecas	0.837	18	0.836	18	0.840	18	0.559	27	0.597	26	0.585	26
<b>Nacional</b>	<b>0.831</b>		<b>0.830</b>		<b>0.835</b>		<b>0.607</b>		<b>0.624</b>		<b>0.625</b>	

Fuente. Oficina de Investigación de Desarrollo Humano (PNUD México)

Las comparaciones internacionales también pueden ser útiles para contrastar el IDH de los estados con el de otros países en particular. Así, el IDH de las entidades con mayor nivel de desarrollo humano en el país lo ostenta el Distrito Federal con un indicador de 0.830, Nuevo León 0.790, Sonora 0.779 y Sinaloa 0.757 y es similar al de países como Argentina y Turquía. De igual forma, entidades como Nayarit con un IDH de 0.734 y Durango 0.731, alcanzan un desarrollo humano medio y tienen niveles comparables con los de países como Ucrania y Belice (Ver Mapa 1).



**Fuente:** Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (FNUD, México)

La dimensión de ingreso presenta la mayor tasa de crecimiento nacional (3.7%) entre 2008 y 2012 entre las entidades, el crecimiento del *Índice de Ingresos* fluctúa entre 0.6% y 7%. Sinaloa manifiesta un aumento de 1.9%, el más considerable es el experimentado por Tabasco; le siguen Chiapas (6.8%) e Hidalgo (5.8%). En materia de ingreso, destaca que ninguna entidad experimenta un retroceso.

## Carencias por calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Las carencias en vivienda se reflejan en el déficit habitacional, lo que representa un alto porcentaje de familias que residen en viviendas en situación de hacinamiento, es decir más de tres o cuatro personas por habitación o bien son viviendas elaboradas con materiales endeble; sin acceso a servicios básicos como agua, luz y drenaje.

Entre los factores que inciden en la existencia de este problema se encuentra una alta prevalencia de pobreza en la población, el crecimiento desordenado de las ciudades, rezagos en la dotación de infraestructura social básica y un sistema financiero que no logra cubrir a una parte importante de la población.

Esta situación se presenta en todos los municipios, registrando carencias por acceso a calidad y espacios en la vivienda (Ver Cuadros 4 y 5 servicios básicos en la vivienda).

De acuerdo a datos publicados por INEGI en 2017, la situación es la siguiente: 20 mil 675 viviendas no cuentan con piso firme; 13 mil 800 viviendas no poseen techos firmes; 24 mil 050 viviendas no disponen de agua potable; 45 mil 600 viviendas carecen del servicio de alcantarillado; mil 950 viviendas no disponen de electricidad; en 66 mil 200 viviendas es necesario construir un cuarto adicional.

Cuadro 4. Porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda en Sinaloa								
Carencia	Porcentaje				Cantidad de personas (miles)			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Viviendas								
✓ Con piso de tierra	1.5	3.2	2.9	2.7	42.6	92.2	85.5	82.7
✓ Con techos de material endeble	2.3	2.7	3.8	1.8	64.5	79.8	111.8	55.2
✓ Con muros de material endeble	1.1	0.7	1.4	1.8	32.4	20.3	41.6	54.4
✓ Con hacinamiento	5.8	6.1	7.2	8.8	164.6	177.6	212.3	264.8

Fuente. Elaboración propia con datos publicados por CONEVAL 2017

Cuadro 5. Porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda en Sinaloa								
Carencia	Porcentaje				Cantidad de personas (miles)			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Viviendas								
Sin acceso al agua	5.1	5.7	7.9	3.2	145.9	165.2	233.3	96.2
Sin drenaje	9.1	8.2	8.5	6	261.3	239.7	251.8	182.4
Sin electricidad	0.2	0.4	0.4	0.3	7.0	12.1	12.5	7.8
Usan leña o carbón para cocinar	8.5	10.9	12.0	8	242.9	316.0	354.8	240.9

Fuente. Elaboración propia con datos publicados por CONEVAL 2017

## **Carencia alimentaria.**

Sinaloa, al igual que en el resto del país, presenta esta carencia que afecta a personas con al menos una carencia social e ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Su consecuencia es la existencia de personas que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

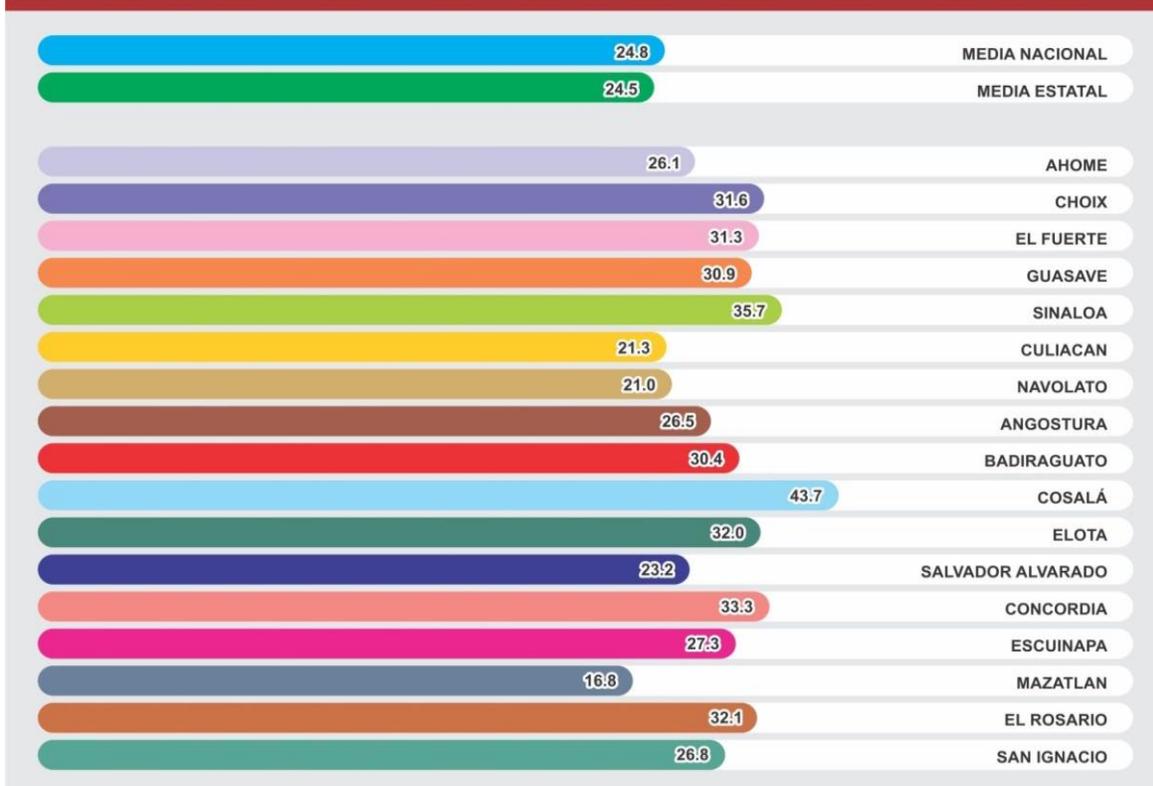
Pese a que Sinaloa es una de las entidades de mayor producción agrícola, hay sectores de la población que presentan indicadores de pobreza que reflejan carencia alimentaria, lo cual se visualiza como contradictorio, pues no obstante ser uno de los estados líder en producción de alimentos, más de 100 mil sinaloenses no tienen asegurado el alimento tres veces al día.

Algunas familias, derivado de sus bajos ingresos, consumen alimentos para saciar el hambre no para nutrirse, sus recursos no les permiten adquirir bienes y suministros saludables y el problema se agrava ante patologías de consumo dañino ocasionados por falta de educación para la alimentación saludable, publicidad desmedida de alimentos chatarra y la normatividad existente en materia de producción y comercialización de bienes alimenticios.

Es de suma importancia generar hábitos alimenticios saludables y trabajar de manera transversal y colaborativa con los tres niveles de Gobierno para poner al alcance de estas familias alimentos balanceados, principalmente para aquéllas familias integradas por niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres embarazadas, lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores.

Como se podrá observar en el cuadro siguiente de “Carencia de Acceso a la Alimentación”, en todos los municipios de Sinaloa está presente este fenómeno social, en mayor grado en el municipio de Cosalá (43.7); Sinaloa (35.7); Concordia (33.3); El Rosario (32.1) y Elota (32.0), entre otros, la media nacional registra 24.8 y el promedio estatal es de 24.5.

## CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



FUENTE: Elaboración propia con datos del INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2017

### Marginación.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en falta de oportunidades y desigual distribución del progreso en la estructura productiva, que incide negativamente en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, acceso a los recursos y, por ende, en las posibilidades de desarrollo de los individuos.

El índice de marginación que registra Sinaloa es de -0.242 y obedece a indicadores de insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en la Ley como la exclusión en temas de educación, vivienda, ingresos monetarios, seguridad social y acceso a servicios e infraestructura básica (Ver Cuadro 8).

En Sinaloa, los municipios del estado que presentan diferente grado de marginación son: Badiraguato con 481 localidades y Choix con 326 localidades clasificadas como de muy alta marginación, Concordia con 72 localidades y Cosalá con 100 localidades de media marginación.

## Índice de Marginación Nacional por entidades federativas

Clave de entidad	Nombre de la entidad	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
00	Nacional	119 530 753	5.53	16.50	2.14	0.95	5.36	28.39	3.82	28.85	37.41	n.a	n.a	n.a
01	Aguascalientes	1 312 544	2.60	11.89	0.67	0.30	0.81	21.86	0.75	25.16	34.60	-0.889	Bajo	28
02	Baja California	3 315 766	1.96	10.46	0.26	0.47	2.82	23.03	1.15	10.35	22.85	-1.102	Muy bajo	30
03	Baja California Sur	712 029	2.51	11.59	0.38	1.14	7.15	26.23	4.08	15.62	22.37	-0.598	Bajo	22
04	Campeche	899 931	6.68	18.56	4.08	1.59	6.49	37.93	2.95	30.88	40.69	0.463	Alto	10
05	Coahuila de Zaragoza	2 954 915	1.99	9.56	0.62	0.29	1.67	23.62	0.66	12.15	27.94	-1.101	Muy bajo	29
06	Colima	711 235	3.90	15.24	0.38	0.38	0.96	25.65	2.45	14.47	31.18	-0.730	Bajo	26
07	Chiapas	5 217 908	14.98	31.71	2.90	2.49	13.45	44.46	11.78	57.86	62.46	2.406	Muy alto	2
08	Chihuahua	3 556 574	2.67	12.65	1.40	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	34.77	-0.599	Bajo	23
09	Ciudad de México	8 918 653	1.49	6.62	0.04	0.04	1.10	19.19	0.47	0.67	28.26	-1.451	Muy bajo	32
10	Durango	1 754 754	3.17	14.50	3.68	2.63	3.26	24.58	4.33	36.19	39.16	0.049	Medio	13
11	Guanajuato	5 853 677	6.39	19.12	3.31	0.68	4.13	25.36	2.00	34.67	37.41	-0.072	Medio	15
12	Guerrero	3 533 251	13.73	27.25	13.03	2.40	15.64	42.11	14.86	49.68	53.29	2.557	Muy alto	1
13	Hidalgo	2 858 359	8.26	18.13	3.09	1.12	5.83	28.17	3.19	58.71	46.22	0.496	Alto	9
14	Jalisco	7 844 830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	17.50	29.40	-0.820	Bajo	27
15	México	16 187 608	3.37	11.77	1.68	0.38	4.03	28.53	1.92	19.11	35.28	-0.567	Bajo	21
16	Michoacán de Ocampo	4 584 471	8.35	25.35	2.32	0.81	4.26	28.05	5.90	40.58	44.88	0.498	Alto	8
17	Morelos	1 903 811	4.99	15.09	1.03	0.44	5.81	27.04	3.88	24.65	42.08	-0.199	Medio	17
18	Nayarit	1 181 050	5.07	17.56	4.66	2.54	4.36	27.63	3.92	39.14	37.96	0.314	Medio	11
19	Nuevo León	5 119 504	1.64	8.38	0.16	0.12	1.36	23.09	0.80	6.70	16.15	-1.389	Muy bajo	31
20	Oaxaca	3 967 889	13.65	29.22	2.44	2.87	13.05	38.33	13.44	61.51	49.46	2.123	Muy alto	3
21	Puebla	6 168 883	8.39	21.32	1.58	0.88	6.94	35.27	5.69	38.50	52.16	0.686	Alto	5
22	Querétaro	2 038 372	4.57	13.01	2.93	0.67	3.23	24.21	1.52	39.07	25.92	-0.491	Bajo	20
23	Quintana Roo	1 501 562	3.90	13.32	2.19	1.11	2.70	36.31	2.41	14.36	28.32	-0.375	Medio	19
24	San Luis Potosí	2 717 820	6.33	18.87	2.34	2.29	10.68	25.21	5.56	40.08	43.64	0.578	Alto	6
25	Sinaloa	2 966 321	4.18	16.82	2.57	0.52	2.99	30.37	2.85	32.85	32.70	-0.242	Medio	18
26	Sonora	2 850 330	2.19	11.15	1.05	1.05	2.52	26.63	2.61	17.39	29.93	-0.701	Bajo	25
27	Tabasco	2 395 272	5.40	17.25	1.81	0.43	10.10	32.50	3.69	53.65	36.96	0.304	Medio	12
28	Tamaulipas	3 441 698	3.03	13.35	0.37	0.73	2.51	28.69	1.52	13.92	37.39	-0.616	Bajo	24
29	Tlaxcala	1 272 847	3.98	12.60	1.36	0.47	1.14	32.00	2.00	36.40	51.47	-0.198	Medio	16
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8 112 505	9.51	25.04	1.53	1.62	13.39	32.03	6.84	46.20	49.68	1.141	Alto	4
31	Yucatán	2 097 175	7.47	21.17	10.10	1.08	1.64	36.42	1.67	26.27	47.60	0.514	Alto	7
32	Zacatecas	1 579 209	4.42	19.31	4.17	0.62	3.13	24.99	1.25	48.19	45.40	0.010	Medio	14

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano 2015

### Exclusión indígena.

En inclusión indígena, México ocupa el penúltimo lugar y se sitúa arriba de El Salvador y lejos de Brasil, Colombia y Ecuador que ocupan de la primera a la tercera posición.

De acuerdo con INEGI, en el 2015 había 77 mil indígenas distribuidos en el Estado de Sinaloa que hablan 35 dialectos diferentes. A la fecha, en Sinaloa hay más de 100 mil personas pertenecientes a alguna etnia indígena, en los diferentes municipios, sobre todo del centro y norte de la entidad.

Entre los municipios con mayor representación indígena se encuentran El Fuerte, Sinaloa, Choix, Ahome y Navolato, sin soslayar otros que tienen presencia marginal de dichos grupos.

Existen grandes retos en materia indígena en nuestro estado, como evitar la pérdida de identidad, promover el reconocimiento y la protección de sus derechos respetando su identidad cultural, preservar tradiciones y lengua, mejorar la participación política, empoderar a las comunidades, contribuir al desarrollo de sus capacidades para lograr su incorporación a la vida productiva y, en general, ofrecer mayor respaldo institucional.

En algunos municipios, muchas comunidades indígenas ni siquiera son contempladas en los planes de desarrollo como grupo de población particular ni cuentan con infraestructura social que les permita dignificar sus espacios.

Entre los desafíos más importantes en materia indígena se encuentra la pérdida de identidad derivada de nuevos estilos de vida que en su contexto inmediato se van imponiendo por diversas causas.

### **Fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos.**

Haciendo un análisis no exhaustivo de la realidad socioeconómica de Sinaloa, se enuncian los aspectos que más impactan las variables de desarrollo social.

**Fortalezas:** organización y participación ciudadana real en el ejercicio de los derechos sociales de la población; existencia dentro de la estructura de la Secretaría de una dependencia que coordina y atiende la totalidad de los asuntos de la población indígena en el estado y otros grupos vulnerables; mezcla de recursos de los tres ámbitos de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para invertir en programas dirigidos a disminuir la pobreza y desigualdad; acuerdos de coordinación interinstitucional con delegaciones federales y diferentes secretarías y organismos estatales para abatir diversas carencias sociales; legislación nacional que prohíbe reducción real de presupuesto destinado a programas sociales.

**Debilidades:** diversidad de metodologías y estrategias para dirigir los programas sociales de manera focalizada; falta de rigurosidad en la autoevaluación y diagnóstico del impacto de los programas y acciones sociales; insuficiencia de recursos humanos y financieros para seguimiento y evaluación sistemática de las estrategias implementadas; falta de presupuestos multianuales que posibiliten dar continuidad a programas que demandan intervenciones prolongadas.

**Oportunidades:** instrumentar nuevos programas y acciones para acelerar el paso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Establecer acuerdos y alianzas con otros estados y naciones en aras de mejorar la calidad de vida de los sinaloenses; fortalecer apoyos y programas para volverlos

más exitosos mediante la focalización efectiva y el uso eficiente de recursos públicos; incremento del gasto social en proyectos no asistencialistas; generación de programas intensivos de capacitación de oficios para el autoempleo en comunidades con mayor situación de pobreza.

**Desafíos:** apatía social derivada de fallas burocráticas estructurales que atienden insuficientemente determinadas carencias; rezagos transgeneracionales en educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y servicios básicos en la vivienda; limitado crecimiento económico que inhibe potencializar ciertos municipios y regiones en el estado con marcados rezagos; precario desarrollo económico en regiones prioritarias; inseguridad que influye negativamente en el desarrollo de determinadas comunidades y regiones; intolerancia de algunos sectores de la población hacia personas con diferente orientación sexual, perfil cultural, raza y capacidad económica; falta de mecanismos institucionales que alienten el arraigo de la población en sus comunidades para inhibir la migración.

# **Capítulo 2**

## **Estrategia General del Programa Sectorial**

## Capítulo 2. Estrategia General

En los últimos años, Sinaloa ha registrado valiosos avances en diversos rubros ligados al desarrollo social, sobre todo en vivienda, salud y educación, sin embargo en otros no hemos avanzado con la celeridad necesaria; en tal sentido, la estrategia general que concebimos está pensada para alcanzar mayores niveles de efectividad en el combate a la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Sus componentes son diversos y van desde el imperativo del compromiso personal con el progreso propio hasta la organización comunitaria que permite construir proyectos de ciudadanía que incidan en el acceso a los derechos sociales en la superación de carencias y en mayores índices de bienestar.

En términos amplios, la estrategia general que visualizamos como idónea para arribar a estados de mayor bienestar social consiste en promover iniciativas, marcos jurídicos, políticas públicas y paradigmas de gestión que efectivamente reduzcan la brecha de bienestar entre los segmentos más favorecidos de la población y los que están en evidente desventaja social. El prerequisite fundamental de cualquier estrategia a favor de los sectores más desprotegidos tiene que ser el avance hacia una sociedad más igualitaria donde todo mundo tenga las mismas oportunidades para gozar de sus libertades.

No podemos estar satisfechos con mecanismos que atacan los efectos en lugar de abordar las causas de las dificultades que enfrentan los sinaloenses; en el marco de un enfoque de largo plazo tenemos que pensar en alternativas que empoderen a los ciudadanos antes que perpetúen su condición vulnerable. Individuos que enfrentan con sus propios medios las dificultades nos permitirán arribar a una sociedad donde los recursos del desarrollo social se destinan cada vez en mayor proporción a soluciones de fondo, antes que a soluciones temporales.

Se trata de que los elementos asistencialistas cedan terreno a paradigmas que conceptúan a las personas como auténticos agentes transformadores de su propia realidad y con potencial de incidencia en el desarrollo de sus colectividades.

Asimismo, otro elemento central alude a la necesidad de involucramiento activo de individuos y comunidades en su propio desarrollo, a efecto de que gracias a sus esfuerzos, visiones y prioridades hagan posible acceder a niveles dignos de bienestar.

El desarrollo sostenible y sostenido del estado no puede construirse solamente desde el Gobierno, sino que requiere de la acción coordinada de todos estos sectores.

Lo anterior, por supuesto, sin descartar el acompañamiento gubernamental necesario para que las iniciativas ciudadanas encuentren contexto positivo y el respaldo necesario para materializarse y producir efectos en el largo plazo. Los ciudadanos pueden y deben realizar valiosas aportaciones que les permitan mejorar sus niveles de bienestar en tanto que las autoridades están mandatadas a sustentar las legítimas aspiraciones de la ciudadanía.

Tenemos el gran reto de articular el desarrollo económico con el social para alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente y que todas las personas tengan las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida. Una sociedad equitativa, incluyente, próspera, que viva en paz, como reflejo de una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos dignos de vida.

Se trata de una sociedad que además, cuida y potencializa las capacidades de sus niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales, sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen, trazando temáticas sectoriales a partir de las principales problemáticas y oportunidades identificadas mediante mecanismos de proximidad, diálogo y consulta con la sociedad.

Mediante los saberes personales acumulados y una cultura colectiva a favor del desarrollo comunitario, es factible optimizar los recursos destinados al desarrollo social, sea en la forma de habilidades para la autoconstrucción de viviendas, conocimientos médicos empíricos, aprovechamiento de recursos locales, formas peculiares de organización social, alimentación con recursos de la región, entre otras.

Con ciudadanos comprometidos con su propio desarrollo, en paralelo con una administración justa y eficaz de los apoyos destinados al desarrollo social, será posible mejorar los indicadores sociales e incentivar la inclusión y la igualdad de oportunidades. Un componente activo de desarrollo social, como lo establece el programa sectorial equivalente en el ámbito nacional, ubica a los ciudadanos como agentes de cambio.

Sin embargo, aunque los ciudadanos por sí mismos pueden trascender sus limitaciones originadas por un entorno adverso u otros factores, justo es reconocer la relevancia de un ejercicio honesto y transparente de los recursos públicos, entre ellos los destinados al desarrollo social.

Otro ingrediente no menos relevante en la agenda del desarrollo social de Sinaloa concierne a la multiplicación de logros a través de la coordinación interinstitucional. Las acciones aisladas, por excelentes que sean, producen resultados insuficientes, sobre todo en escenarios de grandes carencias.

Otro componente igualmente valioso de utilidad para arribar a otros niveles de desarrollo social concierne a la imperiosa necesidad de incrementar el número y la diversidad de actores involucrados en tareas a favor de los sectores más vulnerables.

La estrategia general del presente programa también contempla el componente relativo a la necesidad de incorporar mayor cantidad y diversidad de actores en la lucha contra la pobreza y la exclusión. La evidencia empírica cotidiana día a día se encarga de validar el discurso institucional acerca de la imposibilidad financiera y organizativa de las instituciones del Estado para revertir problemáticas sociales profundamente arraigadas.

La participación de instituciones académicas, organizaciones sociales, grupos empresariales, colegios de profesionistas, entre otros, es imprescindible para ofrecer soluciones sustentables en el largo plazo que ninguna instancia por sí misma es capaz de enfrentar con éxito en el presente.

En suma, se requiere una estrategia sustentada en los siguientes componentes básicos:

1. Un enfoque de desarrollo social de largo plazo enfocado en revertir de fondo condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad.
2. Mayor involucramiento de la población objetivo y otros actores en la agenda de desarrollo social.
3. Mejoramiento de los mecanismos de gestión de recursos de combate a la pobreza.
4. Mejoramiento de la coordinación interinstitucional.
5. Mayor cantidad y diversidad de actores en la agenda de combate a la pobreza y a favor del desarrollo.
6. Evaluación periódica de las estrategias y acciones de desarrollo social.
7. Igualdad sustantiva y de oportunidades entre mujeres y hombres.
8. Buscar el mayor acercamiento constante con las comunidades indígenas.

# **Capítulo 3**

## **Políticas Públicas e Instrumentos**

### **Capítulo 3. Políticas Públicas e Instrumentos**

Para el logro de los objetivos que se contemplan en el capítulo Desarrollo Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como para la concreción de las estrategias correspondientes que posibilitarán el cumplimiento de las metas, en el presente programa sectorial se considera la puesta en marcha de cinco políticas públicas que, a su vez, están en armonía con la estrategia general del sector aquí propuesta y, por supuesto, con el propósito de mejoramiento de los niveles de bienestar de todos los sinaloenses, que es el motivador principal de la gestión que encabeza el C. Gobernador Quirino Ordaz Coppel. Estas políticas son:

1. *Mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses*
2. *Desarrollo integral comunitario*
3. *Desarrollo social con igualdad y equidad*
4. *Protección de los derechos indígenas*
5. *Focalización como estrategia de desarrollo social*

#### **Políticas Públicas e Instrumentos**

##### **1. Mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses**

Instrumentos:

- 1.1.- Creación de un entorno de acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo.
- 1.2.- Fortalecer la red de protección y promoción social.
- 1.3.- Fomentar el micro emprendimiento.

##### **1. Mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses**

Esta Secretaría busca mejorar la calidad de vida de la población mediante el combate al rezago social y marginación que existe en las zonas rurales y urbanas de nuestro estado. Con ello se contribuye a elevar la calidad de vida de la población sinaloense que presenta carencias sociales, prestando atención a la construcción de capacidades para el autodesarrollo.

Crear una sociedad de oportunidades, en donde cada sinaloense tenga la seguridad de contar con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y las oportunidades necesarias para vencer la dependencia al origen socioeconómico.

## **Retos y desafíos**

- Lograr participación social igualitaria de todos los sinaloenses, sin importar su sexo, raza, posición socioeconómica y diferencias de cualquier índole.
- Bajo nivel de calidad de vida, debido a la ausencia de servicios adecuados de agua potable y saneamiento básico, energía, vías de acceso, centros educativos y de salud, espacio público.
- Precariedad en las condiciones de habitabilidad de la vivienda, bajos niveles de escolaridad, altos índices de violencia y escasa presencia de las instituciones del Gobierno.
- Elevar la calidad de vida de la población de las comunidades con deficiencias en infraestructura y servicios sociales, a través de la intervención sobre aquellos aspectos que permitan superar dichas deficiencias y dinamizar en la comunidad la apropiación de la construcción de su destino.
- Promoción de una propuesta sostenible en temas de planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia, proyectos productivos, cumplimiento de la norma y prevención.
- Diseñar y desarrollar mecanismos para el fortalecimiento del nivel de decisión local y de zona, de coordinación interinstitucional y sectorial.

## ***Plan de acción***

- Identificar, capacitar y asesorar a líderes naturales de manera que puedan asumir cada vez mayor responsabilidad y finalmente dirigir el esfuerzo conjunto de la comunidad.
- Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres y adultos mayores.
- Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres, niñas, adultos mayores y otros grupos ejerzan sus derechos en sus comunidades.
- Impulsar la conformación de organizaciones sociales de mujeres jóvenes, jóvenes en general e incentivar su participación en los procesos de consulta y accionar ciudadanos.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades de adultos mayores, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad y otros.

## **Instrumentos**

### **1.1 Creación de un entorno de acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo.**

Para garantizar incluir acciones de desarrollo social que se enfoquen a atender de manera amplia diversas carencias sociales del conjunto de la comunidad sinaloense, prestando atención no únicamente a las típicas ayudas en especie o económicas sino también a la construcción de capacidades para el autodesarrollo.

#### **Retos y desafíos**

- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención.
- Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los convenios de coordinación celebrados con los otros niveles de Gobierno.
- Reducir las carencias de las comunidades.
- Elevar la calidad de vida de la población sinaloense.
- Satisfacer las demandas sentidas de mejoramiento de vivienda y servicios públicos, infraestructura educativa, urbanización y pavimentación.
- Pocas oportunidades de empleo productivo.
- Niveles insuficientes de organización.
- Limitado acceso a recursos para la generación de ingresos suficientes.

### **1.2 Fortalecer la red de protección y promoción social**

Contribuir al desarrollo de un sistema de protección y promoción social que permita reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad de oportunidades, social y de género, coordinando y articulando las acciones desarrolladas de los tres niveles de Gobierno para asegurar la sostenibilidad y el impacto de los programas sociales.

#### **Retos y desafíos**

- Mejorar la vinculación con ONG'S para fomentar la participación ciudadana.
- Organizar eventos de capacitación a los servidores públicos para fortalecer esta red.
- Realizar reuniones de seguimiento en las sindicaturas.
- Beneficiar a familias con los diferentes programas sociales, federales, estatales y municipales.
- Focalizar atención especial a los grupos vulnerables y de pobreza extrema.
- Lograr la participación ciudadana en la conformación de Comités de Beneficiarios.
- Aceptación de capacitación laboral obligatorio previo a otorgar créditos.

- El descenso del empleo formal afecta especialmente a los más jóvenes y a los poco calificados.

### **1.3 Fomentar el micro emprendimiento**

Con este instrumento, nos enfocamos a contribuir a la disminución de los índices de pobreza y crear la cultura del emprendimiento, mediante la generación de pequeñas y medianas empresas, dirigidas principalmente a jóvenes y mujeres, para que tengan alternativas de desarrollo profesional al crear despachos, consultorios, empresas sociales y de tecnología, talleres de arte, entre otros, utilizando estrategias de mercado para generar un beneficio social.

#### **Retos y desafíos**

- El modelo económico actual, alejado de aspectos que tienen que ver con las personas y el bien común.
- La necesidad de una respuesta al contexto de crisis y austeridad.
- La creación de un clima propicio para emprender socialmente.
- La casi nula existencia de la cultura del emprendedor social.

### **Política 2. Desarrollo Integral Comunitario**

Incrementar y fortalecer las capacidades individuales, grupales y colectivas para fomentar la identidad cultural e impulsar el desarrollo integral comunitario, con el propósito de lograr la satisfacción de sus carencias en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derecho, así como promover la formación de capacidades locales, generando un contexto adecuado para la organización y la gestión exitosa de las iniciativas, promoviendo espacios de expresión y ejercicio de la libertad para la realización personal y la construcción de capital social.

A fin de generar condiciones y opciones de desarrollo comunitario, es factible fortalecer regiones, poblados y pequeñas comunidades mediante la capacitación, concientización, proyectos de desarrollo social, empresarial y de diversa índole. La construcción de capacidades y el empoderamiento son la base que permite la sustentabilidad de los proyectos mediante la autogestión y administración exitosa de los recursos locales con que cuentan las comunidades.

## **Instrumentos**

- 2.1 Promover la igualdad de condiciones de acceso a los programas sociales.
- 2.2 Promover los valores y la cultura del respeto para el desarrollo comunitario.
- 2.3 Asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión y participación social de todos los sinaloenses sin distinción de raza, credo o sexo.
- 2.4 Promover la inclusión social y los derechos sociales de las comunidades.

## **Retos y desafíos**

- Lograr el alcance de los objetivos y metas comunes para el desarrollo humano de los habitantes.
- Establecer un sistema que logre el desarrollo integral de la comunidad, mediante la armonización de las metas de crecimiento económico las y de igualdad y desarrollo social.
- Construir estrategias que ayuden a las personas a reconocer y desarrollar su capacidad y potencial, organizándose para responder a los problemas y las necesidades que tienen en común.
- Fomentar los principios sociales que abarcan los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad y el respeto a la diversidad.

## **Plan de acción**

- Reforzar la orientación del gasto hacia el abatimiento de las carencias en las que se presentan mayores rezagos en el ámbito estatal.
- Atender de manera enfática carencias sociales que demeritan la imagen de Sinaloa en el contexto nacional, como la carencia alimentaria.
- Realizar firma de convenios con diversas instituciones para atender carencias sociales que la Secretaría no puede atender por no ser de su competencia, como seguridad social, salud, rezago educativo y otras.
- Sugerir y establecer formas no asistencialistas de combate a la pobreza y marginación como acercamiento de bienes y servicios a zonas alejadas, educación para la alimentación, emprendedurismo social y otras.
- Trabajar en el desarrollo de capacidades de autoempleo, uso de recursos locales, consumo responsable y otras formas no convencionales de mejoramiento indirecto de ingresos.

## **Instrumentos**

### **2.1 Promover la igualdad de condiciones de acceso a los programas sociales**

Crear las condiciones necesarias para un desarrollo social incluyente, incentivando la participación de todos los sinaloenses para lograr la igualdad de oportunidades hacia todos los individuos.

#### **Retos y desafíos**

- Garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas.
- Generar acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos discriminados tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social respecto del resto de la población.
- Eliminar las barreras en el ejercicio de los derechos.
- Impulsar a las mujeres y a la población juvenil a eliminar cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un cierto sector de población.
- Generar políticas con la participación de organizaciones sociales, organismos internacionales, académicos y expertos; funcionarios y, sobre todo, las mujeres y los jóvenes.

### **2.2 Promover los valores y la cultura del respeto para el desarrollo comunitario**

Lograr una integración social, donde se actúa en función de alcanzar metas y propósitos comunes compartiendo cultura, historia y sus manifestaciones primigenias. Impulsándolos a trabajar por su desarrollo y, a su vez, por una forma de vida colectiva, en permanente transformación, generando sentimientos de solidaridad y de identidad que cohesione al grupo y le imprima estabilidad y permanencia. Con ello se busca eliminar prejuicios y fomentar condiciones de respeto con igualdad y desarrollo del entendimiento en una relación permanente de tolerancia.

#### **Retos y desafíos**

- Estimular agendas locales de desarrollo y mejoramiento de condiciones de comunidades.
- Respalda la iniciativa ciudadana a favor del autodesarrollo, brindando apoyos financieros para proyectos productivos.

- Propiciar un escenario con igualdad de oportunidades, de trato y de resultados, que ayude principalmente a la población discriminada, excluida o en condición de pobreza.
- Instaurar formas justas de ejercicio del poder y reglas claras para el acceso igualitario a los recursos.
- Asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y humanos de toda la población, garantizando la no discriminación e igualdad de acceso a los recursos.

### **2.3 Asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión y participación social de todos los sinaloenses sin distinción de raza, credo o sexo**

Impulsar cambios en las prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social, disminuyendo las brechas que existen. Esa brecha se expresa en el índice de Gini, en cuya escala el 0 expresa igualdad total y el 1 desigualdad absoluta. De acuerdo con cifras de la OCDE, este índice en 2015 fue de 0.79.

#### **Retos y desafíos**

- Lograr la igualdad de oportunidades para impulsar un Sinaloa próspero.
- Impulsar una política articulada, partiendo de la convicción de que la fortaleza del estado proviene de sus regiones y municipios.

### **2.4 Promover la inclusión social y los derechos sociales de las comunidades**

Promover la participación social y la intervención e integración individual o colectiva de las personas y organizaciones en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social para incrementar y fortalecer las capacidades individuales, grupales y colectivas que fomenten la identidad e impulsar el desarrollo integral comunitario, con el propósito de lograr la satisfacción de sus carencias en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos.

#### **Retos y desafíos**

- Reformular los modelos de cooperación teniendo como base la corresponsabilidad y el interés mutuo.
- Desarrollar mecanismos de diálogo y negociación.
- Implementar instrumentos y fomentar la gobernabilidad urbana.
- Equidad social.
- La pobreza, el deterioro ambiental, el narcotráfico, la delincuencia y la migración.
- Involucrar al ciudadano en la toma de decisiones.

### **Política 3. Desarrollo Social con Igualdad y Equidad.**

La Secretaría de Desarrollo Social implementará un conjunto de medidas con el fin de crear y promover condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad, de acuerdo con la dinámica y características propias de la población sinaloense, que posibiliten impulsar cambios en las prácticas y programas de Gobierno que establezcan las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social y así garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

#### **Instrumentos**

- 3.1 Abatir la carencia de pisos, techos y muros en viviendas de las zonas de mayor grado de marginación.
- 3.2 Otorgar paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de las viviendas en las colonias populares y zonas rurales.
- 3.3 Generar oportunidades de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población sinaloense.

#### **Retos y desafíos**

- Promover un escenario social que permita desempeñar la igualdad de oportunidades para el desarrollo personal, laboral y ciudadano.
- Sensibilizar a la sociedad, principales actores políticos e instancias de Gobierno respecto a la imperiosa necesidad de destinar recursos y brindar apoyo diverso a comunidades e individuos que enfrentan condiciones graves de desigualdad, pobreza y marginación.
- Lograr la igualdad de oportunidades que implique tomar medidas para que todas las personas tengan acceso a ellas y gocen de beneficios.
- Lograr que todos los sinaloenses tengan la posibilidad necesaria para su desarrollo pleno, trabajo o dignidad, acceso a servicios de salud de calidad, planteándose desde la educación básica y superior.

#### **Plan de Acción**

- Reforzar la orientación del gasto hacia el abatimiento de las carencias en las que se presentan mayores rezagos en el ámbito estatal.
- Atender de manera enfática carencias sociales que demeritan la imagen de Sinaloa en el contexto nacional, como la carencia alimentaria.
- Realizar firma de convenios con diversas instituciones para atender carencias sociales que la Secretaría no puede atender por no ser de su competencia, como seguridad social, salud, rezago educativo y otras.
- Sugerir y establecer formas no asistencialistas de combate a la pobreza y marginación como acercamiento de bienes y servicios a zonas alejadas, educación para la alimentación, emprendedurismo social y otras.
- Trabajar en el desarrollo de capacidades de autoempleo, uso de recursos locales, consumo responsable y otras formas no convencionales de mejoramiento indirecto de ingresos.

### **3.1 Abatir la carencia de pisos, techos y muros en viviendas de las zonas de mayor grado de marginación.**

Lograr el abatimiento de la carencia social en materia de vivienda, proponiendo un programa estratégico de la población que registra los mayores niveles de marginación y pobreza. El entorno inmediato de las personas debe propiciar su desarrollo social mediante el acceso a servicios básicos en viviendas construidas con materiales de buena calidad y con espacio suficiente para albergar a todos los integrantes del hogar, además de contar con acceso efectivo a la infraestructura social básica.

#### **Retos y desafíos**

- Lograr una reducción de la desigualdad social.
- Establecer una política integral de desarrollo, con la concurrencia de las diversas dependencias de los tres órdenes de Gobierno y de la sociedad civil.
- Elevar el estándar de las familias que tienen una vivienda de mala calidad a mejorar sus condiciones.
- Organización de las comunidades para la atención de la situación de sus viviendas.
- Lograr la reducción de enfermedades por parásitos, diarreas, anemia y, además, elevar el desarrollo cognitivo.
- Escases de recursos disponibles para desarrollar campañas informativas en comunidades y colonias de mayor pobreza para que accedan al programa.

- La necesidad de apoyos extraordinarios orientados a abatir la carencia en techos y pisos de material endeble.
- Llevar obras de infraestructura para el desarrollo en zonas de atención prioritaria.

### **3.2 Otorgar paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de las viviendas en las colonias populares y zonas rurales.**

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, con el propósito de mejorar las condiciones habitacionales de los hogares sinaloenses con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares de las familias que no cuentan con recursos suficientes.

#### **Retos y desafíos**

- La gran demanda que existe por las deficiencias en la calidad de techos, pisos de cemento y en la vivienda en general.
- Lograr la participación de los otros niveles de Gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para otorgar estos beneficios en las colonias y zonas rurales.
- Desarrollar la cultura de la autoconstrucción.

### **3.3 Generar oportunidades de desarrollo integral con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población sinaloense**

Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social con el propósito de disminuir las carencias sociales y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población sinaloense.

#### **Retos y desafíos**

- Círculos viciosos de desarrollo.
- Oportunidades de progreso escasas.
- Porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza.
- Población que vive en condiciones de pobreza extrema.

#### **Política 4. Protección de los derechos indígenas**

Lograr que los pueblos y personas indígenas sean libres e iguales a todos los demás pueblos y personas. Libres de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, en su origen o identidad indígena y en la protección de sus derechos.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene muy claro este panorama y desde el inicio de la presente administración trabaja con ímpetu en la atención de la población indígena en la entidad; además de diversos programas que ya están en marcha, dentro de las principales estrategias que se contemplan para favorecer a este sector está el relativo a la Ley Indígena del Estado de Sinaloa cuya promulgación ya se está promoviendo.

#### **Instrumentos**

- 4.1 Promover el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- 4.2 Establecer programas de desarrollo y respeto de los derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas de Sinaloa.
- 4.3 Promover y vigilar de manera organizada la no discriminación de los pueblos indígenas.
- 4.4 Impulsar el reconocimiento y valoración de las comunidades indígenas y sus culturas particulares e identidad de Sinaloa.

#### **Retos y desafíos:**

- Lograr la generación del marco jurídico, así como cambios en prácticas de gestión pública en los tres niveles de Gobierno, enfocados a garantizar el respeto a los derechos y la cultura indígena y el pleno disfrute de los beneficios del desarrollo.
- Propiciar que los indígenas dejen de encarar mayor pobreza, rezago educativo y dificultad para acceder a la justicia.
- Terminar sus dificultades para acceder a los servicios de salud o a las instituciones de justicia y discriminación.
- Reconocer el valor y la diversidad de las culturas y formas de organización social de las poblaciones indígenas del mundo, así como la necesidad de mejorar su situación, respetando plenamente sus características distintivas y sus propias iniciativas.

## **Plan de Acción**

- Diagnosticar, analizar y proponer cambios a los ordenamientos legales en el ámbito estatal para adecuarlos a las condiciones actuales de los indígenas en el Estado de Sinaloa.
- Promover planes particulares de desarrollo para comunidades indígenas, atendiendo a su cultura, creencias, tradiciones y formas de organización.
- Reforzar los eventos y festivales estatales para preservación de sus tradiciones indígenas.
- Realizar un diagnóstico de las carencias más apremiantes de las comunidades indígenas para proceder al diseño de las estrategias pertinentes de atención.
- Formulación y gestión de una Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que requiere de capacidades intelectuales, sociales y técnicas en el Gobierno y fortalezas ciudadanas en la sociedad.
- Construcción participativa de objetivos que orienten pactos sociales y políticos, diseño de formas y procedimientos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

### **4.1 Promover el respeto a los derechos de los pueblos indígenas**

Para impulsar el reconocimiento de las comunidades indígenas en Sinaloa, que representan nuestra diversidad cultural, es necesario respetar sus derechos y apoyarles a que enfrenten las situaciones de marginación y pobreza extrema, así como otras violaciones de Derechos Humanos. Es necesario hacer frente a los múltiples desafíos que enfrentan y reconocer su importante papel en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del estado.

### **Retos y desafíos**

- Garantizar el ejercicio de los derechos sociales de todas las etnias.
- Participación y colaboración de la sociedad en la igualdad en el trato, lo que exige un esfuerzo permanente de políticas públicas incluyentes.
- Lograr la armonización legislativa y el apoyo legal a indígenas.
- Promoción de fuentes de ingreso monetario y no monetario para las comunidades y familias indígenas.
- El difícil acceso, de los asentamientos de población indígena, ubicados en zonas aisladas y sin acceso a los servicios básicos.
- La discriminación y la exclusión social, así como la pobreza que padecen las comunidades indígenas tienen determinantes históricos, multidimensionales y multiculturales.

- La mayor parte de la población indígena no cuenta con el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna y sus servicios de agua potable, drenaje y electrificación.

#### **4.2 Establecer programas de desarrollo y respeto de los derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas de Sinaloa.**

Cumplir con la norma constitucional de impulsar y consolidar el reconocimiento y vigencia de los Derechos de los Pueblos Indígenas, haciendo efectivos sus derechos culturales y sociales para que tengan un desarrollo pleno de sus capacidades. También debemos dar vigencia de sus derechos a la no discriminación, al desarrollo, al acceso pleno a la Justicia y a su participación política.

##### **Retos y desafíos**

- Establecer una real vigencia de derechos a la no discriminación, al desarrollo, al acceso pleno a la justicia y a su participación política.
- Ocho de cada diez mexicanos consideran que no se respetan sus derechos por motivo de sus costumbres o su cultura, por su acento al hablar, por su color de piel, por provenir de otro lugar, por su educación, por su religión o por su forma de vestir.
- Ausencia de una Ley que reconozca los derechos de pueblos y comunidades indígenas.
- Los indígenas que acuden a demandar la justicia del Estado desconocen sus derechos, normas y procedimientos.
- Abandono de denuncias o demandas por la incapacidad de expresarse correctamente, son notificados por las autoridades sin la presencia de traductores o intérpretes.

#### **4.3 Promover y vigilar de manera organizada la no discriminación de los pueblos indígenas.**

Alinearnos al compromiso del Gobierno Federal de mejorar las condiciones de vida de la población indígena y combatir su pobreza y marginación, así como impulsar una cultura de respeto y no discriminación para estas comunidades. Para ello aplicaremos políticas y acciones públicas que les permitan tener acceso a mejores condiciones de educación, salud, vivienda, infraestructura básica e ingreso.

##### **Retos y desafíos**

- Carecemos de una armonización legislativa que dé vigencia a los derechos indígenas y acceso a la justicia.

- La incapacidad por carecer de un marco jurídico para apoyar de manera legal a indígenas encarcelados o sujetos a algún tipo de proceso penal, agrario o administrativo.
- Comunidades con infraestructura básica deficiente o inexistente, además de la existencia de familias con necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura básica.
- Falta de promoción de fuentes de ingreso monetario y no monetario para las comunidades y familias indígenas.
- Poca o nula participación de las comunidades indígenas, en coordinación con las autoridades en planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

#### **4.4 Impulsar el reconocimiento y valoración de las comunidades indígenas y sus culturas particulares e identidad de Sinaloa.**

Fomentar la participación y la consulta a la población local sobre sus prioridades y aspiraciones de desarrollo. La promoción del desarrollo de los pueblos indígenas deberá incorporar políticas, programas y acciones de los tres órdenes de Gobierno, así como la práctica de la consulta y participación de las comunidades indígenas, además de reforzar los mecanismos de articulación y complementación de los programas gubernamentales.

#### **Retos y desafíos**

- Asegurar la existencia y continuidad de estos pueblos y la formación de la identidad de cada uno de sus miembros de las comunidades indígenas.
- Reconocer a nivel constitucional la existencia de los pueblos indígenas, su identidad y cultura propia con un sistema especial de protección de sus diferencias.
- Estimular la participación de los habitantes de las comunidades indígenas en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de sus comunidades.
- Impulsar una nueva cultura ciudadana a favor del autodesarrollo, brindando apoyos financieros para proyectos productivos.
- Propiciar un escenario con igualdad de oportunidades, sin discriminación, exclusión o en condición de marginación y pobreza.
- Asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y humanos de toda la población de las comunidades indígenas, garantizando la no discriminación e igualdad de acceso a los recursos.

#### **Política 5. Focalización como estrategia de política social.**

La premisa fundamental sobre la cual se sustenta la Política de Focalización como Estrategia de Política Social es que las acciones se dirigen hacia los segmentos de población de menores recursos, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y disminuir la desigualdad, respecto de otros sectores de la población que cuentan con mayores recursos.

La focalización evita despilfarros al excluir de los apoyos a quienes no se encuentran dentro de los supuestos y requisitos del programa correspondiente.

## **Instrumentos**

5.1 Incubar buenas prácticas de gestión de la agenda de desarrollo social priorizando la aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero dirigidos a quienes más lo necesitan.

5.2 Proponer cambios legales dirigidos a que las personas en autentica condición de pobreza extrema y marginación reciban tratamiento preferencial obligatorio en diversos servicios que reciban de las instituciones públicas.

5.3 Promover la normatividad estatal que fortalezca la efectividad de los apoyos y programas sociales.

### **5.1 Incubar buenas prácticas de gestión de la agenda de desarrollo social priorizando la aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero dirigidos a quienes más lo necesitan.**

Instrumentar nuevos esquemas de apoyos y nuevos programas que vayan dirigidos a las localidades donde vive la gente con mayores carencias, buscando que otorgue apoyos duraderos y en realidad se beneficie la población.

## **Retos y desafíos**

- Con nuestros programas sociales obtener resultados positivos en las poblaciones más vulnerables, con impactos en las localidades y municipios del estado.
- Con los subsidios otorgados las familias necesitadas puedan mantener a sus hijos en la escuela.
- Que los programas que opera la secretaría superen con buenas gestiones intersectoriales, que implican coordinación con otros sectores, el carácter de transversalidad.

- Consolidar los sistemas de información para efectuar un seguimiento de los resultados y evaluaciones de las políticas para lograr una buena focalización de los apoyos.
- Establecer lineamientos que logren las medidas suficientes para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria.

## **5.2 Proponer cambios legales dirigidos a que las personas en autentica condición de pobreza extrema y marginación reciban tratamiento preferencial obligatorio en diversos servicios que reciban de las instituciones públicas.**

Buscar cambios importantes en la política social del estado con una nueva definición legal que traiga cambios cuantificables, como reconocer que los programas sociales son derechos dictados por la Ley y no como simples apoyos del Gobierno.

### **Retos y desafíos**

- Evitar que las estrategias contra la pobreza sean compatibles con el modelo económico vigente, si no que sean realmente contra el abatimiento real de la pobreza.
- Fortalecer la cohesión social para crear una conciencia colectiva que logre cambiar las estructuras de pobreza heredada y con rezagos sociales acumulados.
- Buscar formas de existencia que les permitan no solo sobrevivir, sino crear las condiciones para aprovechar productivamente el cambio. Estos grupos demandan no solo el cumplimiento de los “derechos sociales del pueblo mexicano”, sino satisfacer sus necesidades esenciales.

## **5.3 Promover la normatividad estatal que fortalezca la efectividad de los apoyos y programas sociales.**

Aplicar las reglas de operación de los programas de la política social que vengan a fortalecer la buena focalización de los recursos hacia la población que realmente los requiera.

### **Retos y desafíos**

- Procurar que las reglas sean claras y accesibles para la población beneficiada.
- Establecer instrumentos fundamentales para la asignación y otorgamiento de apoyos que se financian con recursos públicos.
- Instalar buzones de quejas y denuncias donde la población beneficiada exponga sus inconformidades del programa, la cual será operada exclusivamente por personal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

# **CAPÍTULO 4**

## Matriz Estratégica

### 4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

## 4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Política 1 Mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses

#### **INSTRUMENTO 1.1**

Creación de un entorno de acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** superar las carencias de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover la participación comunitaria para generar un rol activo de las comunidades en el desarrollo de los programas.
- Validar organizaciones de pobladores para gestión de recursos diversos.
- Estimular comités comunitarios permanentes para representar a la población en todos los temas.

#### **INSTRUMENTO 1.2**

Fortalecer la red de protección y promoción social.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** superar las carencias de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Elaborar una propuesta con evaluación de indicadores para observar la situación real de las comunidades.
- Diseñar políticas y programas orientados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad con una política social fortalecida.
- Mantener un diálogo constante sobre cómo se están desarrollando las actividades.

### **INSTRUMENTO 1.3**

Fomentar el micro emprendimiento.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** superar las carencias de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fomento a la constitución de la red de entidades especializadas en la problemática emprendedora y la creación de microempresas.
- Promover la construcción de un sistema institucional de referencia para apoyar a los emprendedores y las nuevas empresas.
- Generar redes de contacto y asistencia técnica para los emprendedores (capital social) para fomentar actitudes y capacidades del capital humano.

## **Política 2 Desarrollo integral comunitario**

### **INSTRUMENTO 2.1**

Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, para atender las progresivas necesidades sociales básicas y posibilitar el acceso de todos, a todos los servicios y a todas las instituciones, en igualdad de oportunidades.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Estimular agendas locales de desarrollo y mejoramiento de condiciones de comunidades.
- Respalda la iniciativa ciudadana a favor del autodesarrollo, brindando apoyos financieros para proyectos productivos.
- Propiciar un escenario con igualdad de oportunidades, de trato y de resultados, que ayude principalmente a la población discriminada, excluida o en condición de pobreza.
- Instaurar formas justas de ejercicio del poder y reglas claras para el acceso igualitario a los recursos.
- Asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y humanos de toda la población, garantizando la no discriminación e igualdad de acceso a los recursos.

**INSTRUMENTO 2.2**

Promover los valores, la cultura del respeto y todos los derechos sociales que tienen los ciudadanos para lograr que se realicen como protagonistas de su desarrollo comunitario.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Emprender acciones a fin de fortalecer el papel de las comunidades en los programas sociales.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de fondos municipales y de programas de participación comunitaria.

**INSTRUMENTO 2.3**

Asegurar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las competencias, con el establecimiento de programas que permitan la inclusión y participación social de todos los seres humanos sin distinción de raza, credo o sexo.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fortalecer la implementación y operación de los programas enmarcados en la Estrategia Nacional de Inclusión, en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales.
- Promover el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en combatir la pobreza y la marginación, principalmente de infantes y adolescentes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
- Generar información actualizada y específica sobre la situación de la pobreza en la entidad para la toma de decisiones en colaboración con las universidades y centros de investigación.

**INSTRUMENTO 2.4**

Promover la inclusión social y el desarrollo integral de los sinaloenses, garantizando sus derechos sociales e impulsando la corresponsabilidad social.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Instrumentar políticas de inversión social destinadas a favorecer la inclusión social de las personas más vulnerables.
- Garantizar el acceso a los programas sociales a las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Promover la participación y la incorporación social a través de medidas de inclusión activa de los colectivos más vulnerables: infancia y adolescencia, personas mayores, personas con discapacidad, población inmigrante, víctimas de violencia de género, personas con adicciones.

**Política 3 Desarrollo social con igualdad y equidad****INSTRUMENTO 3.1**

Abatir la carencia de pisos, techos y muros en viviendas de las zonas de mayor grado de marginación.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias sinaloenses.
- Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
- Desarrollar programas que permitan mejorar la calidad de la vivienda y su entorno.

**INSTRUMENTO 3.2**

Otorgar de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de las viviendas en las colonias populares y zonas rurales.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Otorgar beneficios en especie a las familias que padecen carencias en su vivienda a través de la Congregación Mariana Trinitaria.
- Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población.
- Brindar asistencia técnica de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda a las familias beneficiadas con los programas sociales.

**INSTRUMENTO 3.3**

Generar oportunidades de desarrollo para de mejorar las condiciones de vida de la población sinaloense.

**OBJETIVO:** alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.

**ESTRATEGIA:** impulsar el desarrollo integral basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover el establecimiento de comedores comunitarios en Zonas de Atención Prioritaria.
- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- Promover el direccionamiento de despensas alimentarias hacia comunidades con mayor grado de marginación.
- Operar un programa estatal en materia de pisos y techos firmes.
- Gestionar apoyos extraordinarios orientados a abatir la carencia en techos y pisos de material endeble.
- Gestionar la dotación de materiales de construcción a familias que presentan carencia por hacinamiento.
- Promover obra de infraestructura para el desarrollo en zonas de atención.

## Política 4 Protección de los derechos indígenas

### **INSTRUMENTO 4.1**

Promover el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** impulsar la aprobación de la *Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas* que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Proteger a las personas indígenas de ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo, que afecten entre otras cosas, al empleo o salario y en particular a igualdad de oportunidades.
- Garantizar el respeto y protección de los derechos laborales de las mujeres indígenas y la igualdad de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres.
- En consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomar medidas específicas para proteger a las y los niños indígenas “contra la explotación y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación de los niños, o que pueda ser perjudicial para la salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, teniendo en cuenta la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos”.

### **INSTRUMENTO 4.2**

Establecer programas de desarrollo y respeto de los derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas de Sinaloa.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** impulsar la aprobación de la *Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas* que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los indígenas y alentar acciones que promuevan la construcción de ciudadanía como eje de la relación entre Estado y sociedad.
- Armonizar el marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas y promover la incorporación a la Constitución de los derechos indígenas.
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada.

---

**INSTRUMENTO 4.3**

Promover y vigilar de manera organizada la no discriminación de los pueblos indígenas.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** impulsar la aprobación de la *Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas* que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden quejas sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- Impulsar con entidades federativas y municipios, con presencia predominante indígena, programas de trabajo contra la discriminación racial.
- Difundir los mecanismos de denuncia entre las poblaciones usuarias/beneficiarias para generar una cultura de la denuncia por discriminación.
- Promover el uso de lenguas indígenas en medios de comunicación e incrementar el acceso a medios para población indígena.

**INSTRUMENTO 4.4**

Impulsar el reconocimiento y valoración de las comunidades indígenas y sus culturas particulares e identidad de Sinaloa.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** impulsar la aprobación de la Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fortalecer la identidad y el patrimonio cultural de las comunidades.
- Fortalecer y fomentar la organización comunitaria en las comunidades indígenas.
- Impulsar el respeto a los indígenas y sus culturas.
- Brindar suficientes apoyos a iniciativas culturales y de promoción de los derechos indígenas.

---

## Política 5 Focalización como estrategia de política social

### **INSTRUMENTO 5.1**

Incubar buenas prácticas de aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero dirigidos a quienes más lo necesitan.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Instaurar mejoras operativas en diversos aspectos de la entrega de los beneficios o apoyos sociales.
- Impulsar cambios en reglas de operación de diversos programas para que se garantice el beneficio en primer término de personas en verdadera desventaja social.
- Promover modificaciones en la normatividad estatal que signifiquen mejora efectiva de la condición de vulnerabilidad de personas en pobreza extrema.
- Garantizar la estricta asignación focalizada del gasto público en el rubro social.
- Revisar de manera integral los considerandos y el fundamento legal y social de los programas sociales en operación.
- Garantizar la entrega regular de apoyos para dar certidumbre a las familias e individuos en condición de vulnerabilidad.
- Instaurar métodos innovadores de gestión de los programas sociales ya probados en otras entidades o países.

---

**INSTRUMENTO 5.2**

Proponer cambios legales dirigidos a que las personas en pobreza extrema y marginación reciban tratamiento preferencial en la aplicación de programas sociales.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Establecer la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre.
- Incrementar los subsidios y ayudas económicas que beneficiaban a las personas de bajos recursos.
- Realizar reformas sociales que propicien el acceso a un empleo productivo, a una educación de calidad y a una serie de derechos y responsabilidades para todos los sinaloenses en pobreza extrema.
- Lograr la gobernabilidad que permita la aplicación de reformas a favor las políticas sociales focalizadas hacia los pobres y grupos más vulnerables.

**INSTRUMENTO 5.3** Promover la normatividad estatal que fortalezca la efectividad de los apoyos y programas sociales.

**OBJETIVO:** impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

**ESTRATEGIA:** perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Asignar objetivos específicos permanentes que definan la acción del Gobierno del Estado y los municipios.
- Instalar buzones de quejas y denuncias donde la población beneficiada exponga sus inconformidades del programa, la cual será operada exclusivamente por personal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.
- Establecer instrumentos fundamentales para la asignación y otorgamiento de apoyos que se financian con recursos públicos.

## 4.2 Alineación de las políticas públicas con los objetivos estatales, nacionales e internacionales

**Capítulo 4.2 Alineación de las políticas de Desarrollo Social con los objetivos de Desarrollo Social en el ámbito estatal, nacional e internacional.**

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021			
Políticas Públicas	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 20-30, ONU
Mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.	Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.	Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.	
Desarrollo Integral Comunitario	Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que haga posible que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021

Políticas Públicas	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 20-30, ONU
Desarrollo social con igualdad y equidad.	Impulsar cambios en las prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.	<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	  
Preservar y proteger los Derechos Indígenas.	Impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.	<p>Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e implementación de los programas enfocados a su beneficio.</p>	
Focalización como estrategia de Política Social.	Impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.	<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	 

# **CAPÍTULO 5**

## Programas Presupuestarios

No.	Sector / Estructura Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional
		Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	
<b>04 Desarrollo Social</b>									
P187	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	27 Otros asuntos sociales	II. Desarrollo Humano y Social	1.Desarrollo Social	1. Alcanzar en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso	1.1 Superar las carencias de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
P189	Planeación Estadística e Indicadores	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	27 Otros asuntos sociales	II. Desarrollo Humano y Social	1.Desarrollo Social	2. Impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	2.3 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
K194	Programa de Infraestructura Indígena	2 Desarrollo Social	26 Protección Social	257 indígenas	II. Desarrollo Humano y Social	1.Desarrollo Social	1. Alcanzar en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.	1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
F195	Apoyo a Migrantes	2 Desarrollo Social	26 Protección Social	268 Otros Grupos Vulnerables	II. Desarrollo Humano y Social	1.Desarrollo Social	1. Alcanzar en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.	1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables.
U196	Opciones Productivas(FES) Pbr	2 Desarrollo Social	26 Protección Social	268 Otros Grupos Vulnerables	II. Desarrollo Humano y Social	Fortalecimiento a Familias en Desventaja	2. Promover y generar el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades así como la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.	2.1 Impulsar procesos de organización y participación social encaminados al empoderamiento, autogestión y desarrollo de las comunidades de mayor rezago.	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables.
P117	Administración Financiera	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	27 Otros asuntos sociales	II. Desarrollo Humano y Social	1. Desarrollo Social	1. Alcanzar en un clima de libertad y	1.1 Superar las carencias	004 Previsiones Salariales y

					Social		convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso.	de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.	Económicas.
<b>Entidades Sectorizadas</b>									
<b>ISDESOL</b>									
P197	Promoción y Desarrollo de Programas y Acciones de Coordinación Interinstitucional en materia de desarrollo social	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	27 Otros asuntos sociales	II. Desarrollo Humano y Social	1. Desarrollo Social	2. Impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.	2.1 Orientar las acciones gubernamentales y concentrar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades.	056 Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo social.
<b>Comisión para la Atención de Las Comunidades Indígenas</b>									
U198	Programa para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	2. Desarrollo Social	26. Protección Social	267. Indígenas	II. Desarrollo Humano y Social	1. Desarrollo Social	2. Impulsar cambios en prácticas y programas de Gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.	2.2. Impulsar la aprobación de la Ley Estatal de los Pueblos Indígenas que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura de las comunidades indígenas.	060 promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables.

# **CAPÍTULO 6**

## Indicadores para el seguimiento y evaluación

## 6.1 Indicadores estratégicos

Nombre del Indicador	Dato más reciente	Meta 2017-2021	Responsable
Porcentaje de población que carece de acceso al agua	3.2%	Reducción al 2% en la carencia	Subsecretaria de desarrollo social
Porcentaje de población que carece de acceso a alcantarillado	6%	Reducción al 3.5% en la carencia	Subsecretaria de desarrollo social
Porcentaje de población que carece de acceso a electricidad	0.3%	Reducción al 0.28% en la carencia	Subsecretaria de desarrollo social
Porcentaje de población que vive en hacinamiento	8.8%	Reducción al 6% en la carencia	Subsecretaria de desarrollo social
Porcentaje de población con carencia en pisos de tierra	2.7%	Reducción al 0%	Subsecretaria de desarrollo social
Porcentaje de población con carencia en techos	1.8%	Reducción al 0%	Subsecretaria de desarrollo social

## **6.2** Indicadores de Gestión

## 6.2 Indicadores de Gestión

### Política 1 Mejoramiento Integral del Bienestar de los Sinaloenses

<b>Instrumento 1.1 Creación de un acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de población que padece carencias a nivel estatal	Método de cálculo: (Total de Personas con Acceso a Oportunidades de desarrollo / Total de personas a nivel estatal) * 100  $\Sigma = TP/AP \times 100$ En donde TP= Total de Personas AP= Acceso a Oportunidades	60%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

<b>Instrumento 1.2 Fortalecer la red de Protección y Promoción Social</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de capacitaciones realizadas	Método de cálculo (Capacitaciones Programadas / las Capacitaciones Realizadas) * 100  $\Sigma = CP/CR \times 100$ En donde CP= Capacitaciones Programadas CR= Capacitaciones Realizadas	100%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

<b>Instrumento 1.3 Fomentar el micro emprendimiento</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de apoyos entregados para generar pequeñas empresas	Método de cálculo (Número de Apoyos programados/ Número de Apoyos entregados) * 100  $\Sigma = AP/AE \times 100$ En donde AP= Apoyos Programados AE= Apoyos Entregados	100%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de planeación y Vinculación</b>	

## Política 2 Desarrollo Integral Comunitario

<b>Instrumento 2.1 Promover la Igualdad de Condiciones al Acceso a los Programas Sociales</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2018 / Total de población 2018 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2018 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)  $\Sigma = Fism1/TP2/Fism3/TP4$ En donde Fism1= Recursos que se invierten 2018 TP2= Total de Población Fism3=Recursos recibidos por ayuntamientos TP4= Total de Población que habita en los municipios que reciben recursos.	10%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

<b>Instrumento 2.2 Promover los valores y la cultura del respeto para el desarrollo comunitario</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de actividades realizadas para la promoción de los valores y la cultura del respeto para el desarrollo comunitario.	Método de cálculo (Numero de capacitaciones programadas/Numero de capacitaciones otorgadas * 100  $\Sigma = CP/CP \times 100$ En donde CP= Capacitaciones Programadas CR= Capacitaciones Realizadas	100%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Planeación y Vinculación</b>	

<b>Instrumento 2.3 Asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión y participación social de todos los sinaloenses sin distinción de raza, credo o sexo</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de personas que perciben que en Sinaloa no se respetan sus derechos	Método de cálculo (Total de personas que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En Sinaloa no se respetan los derechos de las personas ” / Total de personas) * 100  $\Sigma = D1/D2 \times 100$ En donde D1= Total de personas de acuerdo D2= Total de personas	49%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Planeación y Vinculación</b>	

**Instrumento 2.4 Promover la inclusión social y los derechos sociales de las comunidades**

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Método de cálculo (Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural / Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) * 100  $\Sigma = \text{NOSC1} / \text{TOSC} \times 100$ En donde NOSC1= Organizaciones que participan con acciones TOSC= Total de organizaciones Activas	35%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Planeación y Vinculación</b>	

### Política 3 Desarrollo Social con Igualdad y Equidad

<b>Instrumento 3.1 Abatir la carencia de pisos, techos y muros en viviendas de las zonas de mayor grado de marginación</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional.	Método de cálculo (Número de acciones ejecutadas entre la población carente/ total de la población con carencia) *100  $\Sigma = \text{NA} / \text{PC} \times 100$ En donde NA= Numero de Acciones PC= Población Carente	1%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

**Instrumento 3.2 Otorgar paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de las viviendas en las colonias populares y zonas rurales.**

Indicador de Gestión	Fórmula	Meta
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	<p>Método de cálculo (Porcentaje de paquetes de materiales y asistencia técnica entregados a la población en zonas de alto y muy alto rezago social/ Total de Población que vive en las zonas con alto muy alto rezago social * 100</p> $\Sigma = P1/TP \times 100$ <p>En donde  P1=Paquetes de materiales entregados  TP= Total de Población</p>	10%
Responsable	Subsecretaría de Desarrollo Social	

<b>Instrumento 3.3 Generar oportunidades de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población sinaloense.</b>		
Indicador de Gestión	Fórmula	Meta
Índice de satisfacción de la población con respecto a su situación económica y trabajo	<p>Método de cálculo (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados. En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho. ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con tu situación económica? ¿Tú trabajo? ¿Tus estudios?</p> $\Sigma = FV \ 1 \ y \ 10 \ * \ F \ /SF = PP/3$ <p>En donde  FV=Frecuencia de Valor  F=Cada Frecuencia  SF= Suma de Frecuencias  PP= Promedios Ponderados</p>	8%
Responsable	Subsecretaría de Desarrollo Social	

#### Política 4 Protección de los Derechos Indígenas

**Instrumento 4.1 Promover el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.**

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de personas indígenas que perciben que en Sinaloa no se respetan sus derechos.	Método de cálculo (Total de personas indígenas que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En Sinaloa no se respetan los derechos de las Personas indígenas” / Total de personas indígenas * 100  $\Sigma = D1/D2 \times 100$ En donde D1= Total de personas de acuerdo D2= Total de personas indígenas) * 100	49.5%
<b>Responsable</b>	<b>Comisión para la Atención para las Comunidades Indígenas de Sinaloa</b>	

**Instrumento 4.2 Establecer programas de desarrollo y respeto de los derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas de Sinaloa.**

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de reuniones realizadas con integrantes de los pueblos indígenas de Sinaloa.	Método de cálculo (Número de foros realizados con autoridades indígenas y consejo de ancianos y la Comisión de asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado/ Número de foros programados * 100  $\Sigma = NFR/NFP \times 100$ En donde NFR= Numero de Foros Realizados NFP= Numero de Foros Programados	100%
<b>Responsable</b>	<b>Comisión para la Atención para las Comunidades Indígenas de Sinaloa</b>	

**Instrumento 4.3 Promover y vigilar de manera organizada la no discriminación de los pueblos indígenas**

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de acciones realizadas en mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas	Método de cálculo (Numero de acciones Realizadas de calidad y espacios en las viviendas de población indígena/ Total de acciones realizadas * 100  $\Sigma = \text{NAR}/\text{TAR} \times 100$ Donde NAR= Numero de Acciones Realizadas TAR= Total de Acciones Realizadas	40%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

<b>Instrumento 4.4 Impulsar el reconocimiento y valoración de las comunidades indígenas y sus culturas particulares e identidad de Sinaloa</b>		
<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de eventos y festivales estatales realizados para preservación de tradiciones indígenas	Método de cálculo (Total de eventos y festivales realizados/ Número de eventos programados * 100  $\Sigma = \text{TE}/\text{EP} \times 100$ Donde TE= Total de eventos realizados EP= Eventos Programados	100%
<b>Responsable</b>	<b>Comisión para la Atención para las Comunidades Indígenas de Sinaloa</b>	

## **Política 5 Focalización como Política de Desarrollo**

**Instrumento 5.1 Incubar buenas prácticas de gestión de la agenda de desarrollo social priorizando la aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero dirigidos a quienes más lo necesitan.**

Indicador de Gestión	Fórmula	Meta
Incubar buenas prácticas de gestión de la agenda de desarrollo social priorizando la aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero dirigidos a quienes más lo necesitan.	Método de cálculo (Número de habitantes beneficiados en zonas de marginación/ total de habitantes que viven en zonas marginadas * 100  $\Sigma = \text{NM1} / \text{THM} \times 100$ Donde NM1=Número de Beneficiarios Marginados THM= Total de Habitantes Marginados	72%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

**Instrumento 5.2 Proponer cambios legales dirigidos a que las personas en autentica condición de pobreza extrema y marginación reciban tratamiento preferencial obligatorio en diversos servicios que reciban de las instituciones públicas.**

Indicador de Gestión	Fórmula	Meta
Porcentaje de revisiones realizadas a los considerandos y el fundamento legal y social de los programas sociales en operación.	Método de cálculo (Número de Programas Revisados/ Total de Programas en Operación * 100  $\Sigma = \text{PR} / \text{TPO} * 100$ Donde PR= Programas Revisados TPO= Total de Programas en Operación	100%
<b>Responsable</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social</b>	

**Instrumento 5.3 Promover la normatividad estatal que fortalezca la efectividad de los apoyos y programas sociales.**

<b>Indicador de Gestión</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de buzones instalados al servicio de la población para mejorar los programas sociales.	<p>Método de cálculo (Número de buzones instalados en los Municipios/Total de Municipios * 100</p> $\Sigma = \text{NB} / \text{TM} \times 100$ <p>Donde                      NB= Número de Buzones                      TM= Total de Municipios</p>	18
<b>Responsable</b>	<b>Comisión para la Atención para las Comunidades Indígenas de Sinaloa</b>	

## **6.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación**

### **6.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación**

- **Asignar y dar seguimiento a indicadores de los programas.**
- **Reportes periódicos de avances respecto a lo programado.**
- **Análisis de indicadores e interpretación de sus resultados considerando índices históricos y referencias en otros estados.**
- **Presentación anual de los Avances Físicos y Financieros, ante el H. Congreso del Estado.**
- **Publicación, en página de la Institución, de los beneficiarios de los programas.**
- **Informe Anual de Gobierno.**
- **Resultados de Auditorías.**

**Capítulo 7.**

**Acciones con enfoque  
transversal**

### **7.1. Acciones con enfoque transversal para impulsar la política mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses**

- ✓ Aumentar en términos reales los recursos destinados al gasto social.
- ✓ Reducir la pobreza mediante estrategias de creación de empleos bien remunerados y creando programas sociales de participación multi institucional.
- ✓ Diseño y validación a nivel estratégico de políticas públicas de convergencia multi institucional.
- ✓ Acompañamiento a otras Secretarías en el combate de diversas carencias sociales que inciden en los niveles de pobreza, exclusión y marginación.

### **7.2 Acciones con enfoque transversal para impulsar la política *desarrollo integral comunitario***

- 7.2.1. Convenios con instituciones culturales para acercar diversas manifestaciones artísticas a comunidades marginadas.
- 7.2.2. Promover el acercamiento de herramientas tecnológicas a comunidades alejadas para propiciar el acceso al conocimiento virtual.
- 7.2.3. Proponer esquemas de descentralización de apoyos a potenciales artistas, atletas y deportistas habitantes de comunidades alejadas de los grandes centros de concentración demográfica.
- 7.2.4. Diseñar proyectos integrales de desarrollo comunitario con participación multi institucional y con el apoyo de expertos en la materia.

### **7.3. Acciones con enfoque transversal para impulsar la política *desarrollo ciudadano con igualdad y desarrollo integral*.**

- 7.3.1. Sugerir protocolos de recuperación y protección de la salud con base en la sana alimentación e información sobre estilos de vida saludables.
- 7.3.2. Promover la recuperación de la iniciativa y la dinámica comunitaria para detonar la eventual capacidad emprendedora personal, social y empresarial de los sinaloenses.
- 7.3.3. Promover mecanismos de organización social que promuevan la sana interacción, la ayuda mutua y la solidaridad vecinal y comunal.
- 7.3.4. Proponer un nuevo concepto de desarrollo social centrado en el fortalecimiento de las actitudes individuales y colectivas, a la vez que se combaten la exclusión y la desigualdad mediante diferentes instrumentos.

#### **7.4. Acciones con enfoque transversal para impulsar la política *protección de los derechos indígenas*.**

- 7.4.1. Garantizar la libre determinación de los pueblos indígenas, en el marco de la unidad del Estado, respetando su cultura, creencias, instituciones, tradiciones y su derecho al autogobierno.
- 7.4.2. Acción sinérgica de todos los niveles de Gobierno y entidades de la administración pública a favor de las comunidades indígenas, para combatir diversas carencias sociales y garantizar el disfrute pleno de todos sus derechos sociales.
- 7.4.3. Campañas periódicas multitemáticas de dotación de servicios y apoyos enfocadas especialmente a este sector de la población, para atender fuertes rezagos en salud, educación, ingresos, alimentación y otros rubros.
- 7.4.4. Elaboración de listado exhaustivo de acciones específicas a emprender de inmediato en los más diversos rubros a favor de este segmento de la población.

#### **7.5. Acciones con enfoque transversal para impulsar la política *focalización como estrategia de política social***

- 7.5.1. Elaboración de esquemas operativos para garantizar la focalización de apoyos en los domicilios de los beneficiarios.
- 7.5.2. Intercambio de información entre dependencias para validar perfiles de beneficiarios de programas sociales.
- 7.5.3. Compartir *buenas prácticas* de operación de programas para extenderlas al conjunto de los mismos en las diversas instituciones o dependencias de Gobierno.
- 7.5.4. Coordinación con instituciones académicas locales para sugerir la realización de investigaciones acerca de los costos de la no focalización de los programas sociales.
- 7.5.5. Conformación de mesas interinstitucionales de trabajo por cada una de las carencias sociales que influyen en los indicadores de pobreza.